TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintidós

Como la ponencia presentada en este proceso verbal instaurado por LADY TATIANA CASTRO ÁLVAREZ, LUZ ELENA ÁLVAREZ OSORIO, JUAN DAVID CASTRO ÁLVAREZ y ALEJANDRO MONTOYA GÓMEZ contra la EPS SURAMERICANA S.A., y LA COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN (SEDE CENTRO), radicado con el No. 05001-31-03-022-2019-00184-01, no alcanzó la mayoría, se ordena pasar el expediente al Despacho de la señora Magistrada, Martha Cecilia Lema Villada, para lo pertinente.

CUMPLASE

LUIS ENRIQUE GIL MARIN
MAGISTRADO

A.S. No. 123